



COLEGIO TÉCNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES

DUITAMA 2026

DOCENTES :

HIEDY MAYERLI CORREA VALDERRAMA

LIDA CORREDOR

MARTHA PUERTO

JAIME OCHOA VIVAS

DIEGO ARMANDO RUIZ

JULIAN MONROY (LILIANA VIASUS)

RICARDO SALAMANCA

JOHAN JOYA PARRA

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

2.Diagnóstico

3.Justificación

4.Objetivos

5.Metodología

6.Referentes teóricos- conceptuales

7.Evaluación

8.Cronograma

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 45 de 1998, el decreto ley 919 y según la directiva ministerial N° 13 de 1992 del MEN, “es deber y obligación de todas las instituciones educativas organizar un programa escolar de prevención de desastres que contribuya al bienestar integral de la comunidad educativa.”

Por lo anterior es indispensable que todas las instituciones educativas tengan un plan de emergencias para garantizar la integridad física y psicológica de sus integrantes, por esta razón en el Colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander, se implementa el proyecto de plan escolar de gestión de riesgos.

2. DIAGNÓSTICO/DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuántos de nosotros estamos preparados para hacerle frente a una eventual amenaza de desastre natural o amenaza psicosocial?

¿Cuáles son estas posibles amenazas que nos podrían afectar?

¿Cuál es el recurso Físico, humano y logístico con que contamos para hacerle frente a estas amenazas de desastres y cuál es nuestro nivel de organización para usarlos adecuadamente?

Estas y más preguntas nos asaltan en el momento de pensar en la ejecución de este proyecto, pero lo más importante es saber hasta qué punto estamos preparados para evitar o mitigar los posibles desastres que nos pueden afectar.

3. JUSTIFICACIÓN

La mayoría de nosotros creemos que los desastres en la vida no nos van a afectar, son inevitables o son porque nos tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos, y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Es nuestra tarea y responsabilidad estar preparados para actuar ya que nosotros seremos la primera fuerza de intervención en el momento de presentarse el desastre y nuestra respuesta dependerá de nuestra preparación para enfrentarlo. Aquí es donde nos damos cuenta que en realidad “es mejor prevenir que curar”. Si no se puede evitar procuremos estar listos a minimizar su impacto en nuestra comunidad.

Con este proyecto pretendemos, crear y capacitar las brigadas de Emergencia en nuestra Institución dentro del plan escolar de gestión de riesgos para actuar frente a la amenaza de desastres. Como eje transversal y en colaboración de los docentes de todos los grados y áreas es concientizar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber como prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.

“Siempre que ocurre una emergencia, en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro demoran en llegar en tanto se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla. A través del plan escolar institucional de gestión de riesgos sabremos cómo enfrentarla y como reducir sus efectos”.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Crear, organizar y ejecutar el programa plan escolar de gestión de riesgos del Colegio Técnico Municipal Francisco de Paula Santander de Duitama, y conocer los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos necesarios y aplicables a una situación de desastre.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las responsabilidades y garantizar el cumplimiento de las funciones de organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.
- Asegurar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.
- Organizar y poner en funcionamiento las diferentes brigadas encargadas de prestar servicios de primeros Auxilios, Contraincendios, Evacuación y Seguridad.
- Capacitar a la comunidad educativa en el tema Prevención de Riesgos en la institución, de tal forma que le permita actuar frente a una emergencia.
- Diagnosticar, construir y ubicar la señalización requerida según los planos de evacuación.

- Organizar y poner en funcionamiento las diferentes brigadas encargadas de prestar servicios de primeros Auxilios, Contra incendios, Evacuación y Seguridad.
- Dar a conocer a la Comunidad Educativa la importancia del Proyecto Plan Escolar de Gestión de Riesgos
- Conocer las acciones a realizar ante una emergencia presentada en la institución mediante simulacro de evacuación 1°.
- Conocer las acciones a realizar ante una situación de incendio en la institución
- Elaborar un listado de los riesgos y su ubicación para disminuir su incidencia en los integrantes de la comunidad Educativa
- Solicitar apoyo en entidades especializadas para cada una de las Brigadas y multiplicar la información
- Conocer las acciones a realizar ante una emergencia presentada en la institución mediante simulacro de evacuación 2°.
- Observar el cumplimiento de las acciones y el impacto en la comunidad educativa mediante seguimiento y evaluación del proyecto.

5. METODOLOGIA.

Conformar los grupos responsables con su respectiva actividad a realizar acorde con el cronograma establecido.

Tomar decisiones conducentes a la transformación y la movilización social y a la reducción de factores amenazantes en el entorno educativo para constituirse como territorio seguro.

Realizar actividades en busca de la información y sentidos para establecer las versiones de los actores sociales, utilizando instrumentos vivenciales y técnicos como talleres, entrevistas, recorridos por el territorio, mapas de riesgo y plenarias, instructivos, guías, registros de memorias y bitácoras.

6. REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES.

RIESGO Y DESASTRE.

La percepción más común que se tiene es que se habla más de desastre que de riesgo. El riesgo es algo intangible, latente que probablemente puede ocurrir. El desastre, por su parte es algo tangible, es la materialización del riesgo, es visible, algo que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre la cual se requiere una atención una vez ocurrido el evento. El desastre es la acción consecuente al riesgo por lo tanto los factores que los determinan tanto al riesgo como al desastre son los mismos con la particularidad de que pueden ser identificados, analizados e intervenidos.

DESASTRE

- Hecho cumplido / Ya sucedió
- No puede intervenir sobre sus causas, sólo sobre sus consecuencias
- La intervención en general es curativa, no preventiva
- Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres: Ocurre.

- Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias
- Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños
- Sus consecuencias pueden prevenirse y sus causas se pueden intervenir • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducirlas

AMENAZA.

Un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, expresado como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad en un sitio específico y dentro de un tiempo definido. La amenaza no se refiere tanto a un objeto en particular, sino a las probabilidades de que éste sea el vehículo de un daño determinado.

Los seres humanos en su búsqueda de mejores condiciones de vida impactan negativamente a la naturaleza, pues explotan recursos de manera indiscriminada, hacen mal uso de los desechos o construyen sus viviendas cerca de ríos y volcanes, o en zonas montañosas, exponiéndose a inundaciones, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra.

FENÓMENO NATURAL.

Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno.

RIESGO DE DESASTRE.

Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables o valores específicos (riesgo aceptable) y a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

REFERENTES LEGALES.

En cumplimiento por lo dispuesto en la ley 46 de 1998, el decreto ley 919 y según la directiva ministerial N°. 13 de 1992 en lo referente al punto dos que titula:

PROGRAMA ESCOLAR DE PREVENCIÓN DE DESASTRES; se suscribe:

“Merecerá especial atención, especialmente por parte de la secretaria de educación, el programa escolar de prevención de desastres, el cual viene siendo adelantado por los comités regionales y locales de emergencia, con el apoyo del comité nacional al cual pertenece el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a los objetivos de este programa, cada plantel educativo elaborará un plan de prevención de desastres frente a los fenómenos que puedan presentarse en las zonas y lo pondrá en marcha en el menor tiempo posible con base en los documentos distribuidos gratuitamente para estos efectos. Los directivos y docentes promoverán en las asignaturas correspondientes el desarrollo de temas y actividades que involucren la prevención de desastres. De esta forma no solo se promueve la preparación de las comunidades educativas para hacer frente a las emergencias sino que se estimula la formación de una actitud preventiva. La dirección general de construcciones escolares de educación presentará asesoría a los municipios y autoridades interesadas en el análisis de los peligros y mejoramiento de las condiciones de seguridad y saneamiento ambiental de las edificaciones educativas”

Artículo primero: Los establecimientos educativos públicos y privados localizados en el departamento de Boyacá serán los responsables de dar a conocer su entorno ambiental, geográfico, cultural, social y económico, elaborando un balance detallado sobre los posibles riesgos que presenta cada institución educativa, a partir de estudios e investigaciones, por medio de los cuales se establecen acciones dentro del sistema educativo para la prevención y atención de desastres en el departamento de Boyacá. Podrán realizar acciones y actividades con diferentes entidades operativas, relacionadas con la participación conjunta entre directivos, docentes y alumnos con la

pertinente asesoría técnica cuando la situación así lo requiera, lo cual deberá ser remitido al comité local para la prevención y atención de desastres de cada municipio.

Artículo tercero: Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional el cual hará parte integral del Proyecto Educativo Institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Creación del comité escolar de atención y prevención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.
- b. Análisis escolar de riesgos.
- c. Plan de acción.
- d. Simulacro escolar ante una posible amenaza.

Artículo quinto: Organizar para la prevención y atención de emergencias y desastres un comité educativo en el municipio, conformado por el secretario de educación municipal o su representante, dos delegados de los colegios oficiales y dos delegados de los colegios privados. Este comité deberá solicitar la asesoría y el apoyo técnico, humano y logístico del comité local y regional, para la prevención y atención de desastres, de los grupos de voluntarios y operativos de la cruz roja, policía nacional, cuerpo de bomberos, la Defensa Civil y otras entidades del orden departamental y municipal.

7. EVALUACIÓN.

Se realiza seguimiento y evaluación al proyecto observando el cumplimiento de las acciones y el impacto en la comunidad educativa, antes-durante-después de cada una de las actividades a realizar, a cargo de los docentes encargados de Evaluación.

Se entregan y socializan los resultados de la evaluación y se realiza el proceso e implementación de Retroalimentación para su mejoramiento.

8. CRONOGRAMA.

FECHA	ACCION	OBJETIVO	GRUPOS DE APOYO	RECURSOS	FINANCIACION	RESPONSABLES
	Conformación de brigadas: primeros auxilios, contra incendios, de evacuación de seguridad	Organizar y poner en funcionamiento las diferentes brigadas encargadas de prestar servicios de primeros Auxilios, Contra incendios, Evacuación y Seguridad.	Integrantes Proyecto. Grados 10° y 11° Directivos Docentes. Administrativos			Integrantes Proyecto. Grados 10° y 11°
	Presentación y lanzamiento del proyecto en comunidad	Dar a conocer a la Comunidad Educativa la importancia del Proyecto Plan Escolar de Gestión de Riesgos	Integrantes Proyecto. Grados 10° y 11° Docentes. Directivos Docentes. Administrativos			Integrantes Proyecto.

	Capacitación de brigadas primeros auxilios, contra incendios, de evacuación de seguridad	Solicitar apoyo en entidades especializadas para cada una de las Brigadas y multiplicar la información	Integrantes Proyecto. Brigadas de Emergencia Directivos Docentes			Integrantes Proyecto. Brigadas de Emergencia.
	Listado de riesgos y mitigación y elaboración panorama de riesgos	Elaborar un listado de los riesgos y su ubicación para disminuir su incidencia en los integrantes de la comunidad Educativa	Integrantes Proyecto Brigadas de Emergencia			Integrantes Proyecto. Brigadas de Emergencia. Directivos Docentes
17 Abril	Simulacro Institucional de Evacuación de Prevención de Riesgos de Desastres Naturales	Conocer las acciones a realizar ante una situación de Evacuación en la institución	Integrantes Proyecto. Directivos Docentes.			Integrantes Proyecto. Brigadistas Docentes Directivos Docentes
Octubre (en fecha Nacional)	Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias (Evacuación de Prevención de Riesgos de Desastres Naturales)	Conocer las acciones a realizar ante una emergencia presentada en la institución	Comunidad Educativa Colfps			Integrantes Proyecto. Brigadistas Docentes Directivos Docentes

Febrero a Diciembre	Seguimiento y evaluación al proyecto	Observar el cumplimiento de las acciones y el impacto en la comunidad educativa	Integrantes Proyecto Brigadas de Emergencia Directivos Docentes			Integrantes Proyecto.
------------------------	--	---	--	--	--	--------------------------

RESUMEN EL PROYECTO ANEXAR AL PEI.

COLEGIO TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DUITAMA-BOYACÁ					
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS					
PROCESO : DESARROLLO CURRICULAR			AÑO: 2026		
REFERENTES LEGALES	OBJETIVO ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METODOLOGIA	RECURSOS	FECHA
En cumplimiento por lo dispuesto en la ley 46 de 1998, el decreto ley 919 y según la directiva ministerial N°. 13 de 1992 en lo referente al punto dos que titula: PROGRAMA ESCOLAR DE PREVENCIÓN	Organizar y poner en funcionamiento las diferentes brigadas encargadas de prestar servicios de primeros Auxilios, Contra incendios, Evacuación y Seguridad.	Conformación de brigadas: primeros auxilios, contra incendios, de evacuación de seguridad	Se refiere al proceso como se va desarrollar la actividad de manera sintética, clara y puntual.	Los recursos para cada actividad pueden ser didácticos, audiovisuales, tecnológicos, físicos, de infraestructura, humanos, económicos...etc	Posible fecha, es bueno plantearla con anterioridad para que no coincida con otra actividad.
	Dar a conocer a la Comunidad Educativa la importancia del	Presentación y lanzamiento del proyecto en comunidad			
DE DESASTRES; se suscribe: "Merecerá especial	Proyecto Plan Escolar de Gestión de Riesgos				

atención, especialmente por parte de la secretaria de educación, el	Conocer las acciones a realizar ante una situación de incendio en la institución	Simulacro contra incendios			
programa escolar de prevención de desastres, el cual viene siendo adelantado por los comités regionales y	Elaborar un listado de los riesgos y su ubicación para disminuir su incidencia en los integrantes de la comunidad Educativa	Listado de riesgos y mitigación y elaboración panorama de riesgos			
locales de emergencia, con el apoyo del comité nacional al cual pertenece el Ministerio de Educación Nacional.	Solicitar apoyo en entidades especializadas para cada una de las Brigadas y multiplicar la información	Capacitación de brigadas primeros auxilios, contra incendios, de evacuación de seguridad			
	Conocer las acciones a realizar ante una emergencia presentada en la institución	Simulacro evacuación			
	Observar el cumplimiento de las acciones y el impacto en la comunidad educativa	Seguimiento y evaluación al proyecto			

INTEGRANTES BRIGADISTAS COLFPS PROYECTO PREVENCION DE RIESGOS

BRIGADISTAS 2026 (PEGIR)

DOCENTES CPLFPS.

HIEDY MAYERLI CORREA VALDERRAMA

LIDA CORREDOR

MARTHA PUERTO

JAIME OCHOA VIVAS

DIEGO ARMANDO RUIZ

JULIAN MONROY (LILIANA VIASUS)

RICARDO SALAMANCA

JOHAN JOYA PARRA